



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO  
AGRARIA SALMANTINA  
(Incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos)

Direc. y Red. PRIOR, 10  
Apart. n.º 45. - Teléfonos  
1126 - 2022 y 1972

## COOPERATIVISMO Y COLABORACION

Siguiendo nuestra norma de cumplir nuestros servicios cooperativos, a la par que colaboramos con los organismos oficiales en su labor de normalizar la vida ciudadana, hemos solicitado de la Delegación Nacional del S. N. del Trigo, la oportuna autorización para recoger, al igual que en años anteriores, trigo a nuestros asociados y entregarlo después al Servicio.

A esta petición que hicimos al organismo oficial, seguirán otras varias, y de su resulta-

do iremos dando cuenta a nuestros lectores asociados.

En otro lugar de este número damos cuenta de los detalles de la recogida y solo nos interesa hacer constar aquí, como ya decimos en el título, que al par que cumplimos con nuestro deber cooperativo, servimos a la Nación colaborando con los organismos oficiales en el cumplimiento de las Leyes que emanan de la Autoridad.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL

Salamanca

Devueltas a los Ayuntamientos las declaraciones juradas modelo C-1 de productor para completarlas con los datos del 2.º tiempo, referente a *Cosecha obtenida, Productos reservados y Disponible para la venta*, se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que, tan pronto tengan finalizada la recolección, deben presentarse en el Ayuntamiento de su localidad a formalizar dicho 2.º tiempo de la declaración, recogiendo uno de los dos ejemplares que conservarán durante todo el Ejercicio en su poder.

El 2.º ejemplar será remitido por el Secretario a esta Jefatura, tan pronto haya recibido la to-

talidad de declaraciones de su localidad.

Los rentistas, igualadores y obreros agrícolas, formalizarán sus declaraciones en los impresos correspondientes ante las Secretarías, a partir del 28 del actual, fecha en que se dispondrá en todos los Ayuntamientos de la provincia de los mismos necesarios para tal fin.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca, 22 de agosto de 1941.—P. el Jefe provincial, J. Conde.

Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 19 del actual, el Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 15 de agosto, fijando los precios de cereales y leguminosas, para la

campaña de 1941-1942, así como las cantidades máximas que pueden reservarse los productores tanto para su consumo propio como de sus ganados, se pone en conocimiento de los señores Secretarios de Ayuntamientos que deben tener en cuenta dichas cifras, como tope máximo de reservas autorizadas, al formalizar el 2.º tiempo de la declaración C-1.

Tanto en cereales como en leguminosas, no podrá figurarse en ningún caso cantidades totales reservadas, superiores a las recogidas por el productor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca, 22 de agosto de 1941.—P. el Jefe provincial, J. Conde.

## - Abonos de sementera -

Insistimos en lo que dijimos sobre este asunto en nuestro número anterior.

Debe pedírsenos *urgentemente* el abono que se desee a base de Superfosfato del 16 por 100, Cloruro de Potasa y Fertiterra.

Del Fertiterra núm. 3 (con 5 kilos de Amoniaco en los 100 kilos) hay algunos sacos en nuestros Almacenes.

No se confíe demasiado y se espere a última hora, ya que ni hay exceso de mercancía, ni de transporte.

**¡ AGRICULTORES! - Para la próxima sementera abonad vuestros campos con**

**« F E R T I T E R R A »**

*«Una tierra que carece de materia orgánica es prácticamente estéril.»*

*Los efectos de los abonos orgánicos son decisivos para llegar a obtener buenas cosechas al igual que con el estiércol, ya que poseyendo sus mismas buenas cualidades, llevan una mayor concentración de materia fertilizante.*

*Los enemigos de los abonos orgánicos son casi todos, o interesados o ignorantes; bien los interesados en los abonos minerales, bien los embaucados por los difamadores contra los abonos orgánicos—que son estos los primitivos que ha conocido el planeta «La Tierra»—*

*∴ Emplead en vuestros campos el*

**« F E R T I T E R R A »**

*El mejor abono orgánico en colaboración estrecha con los minerales.*

*Haced vuestros pedidos por intervención de vuestros Sindicatos, Cooperativas, Cajas Rurales afectas a las Federaciones Católico-Agrarias que hay en cada provincia.*

## Almacenes en Salamanca

Advertimos a nuestros asociados que en los nuevos Almacenes de nuestra propiedad, calle de la Soledad, número 1 (esquina a Grillo) antigua Serrería de «El Chiclán», no haremos por ahora más que recoger el trigo, continuando en los otros de «La Cerámica», el resto de nuestras operaciones.

## La recogida del trigo

Como decimos en el fondo, hemos sido autorizados por el Servicio Nacional del Trigo, para recoger el trigo a los asociados a nuestras Cooperativas Agrícolas Católicas.

Las normas son las siguientes:

**Almacenes.** — Aldealengua, Alba de Tormes, Babilafuente, Cantalapiedra, Cantaracillo, Macotera, Peñaranda y Salamanca.

**Días y horas.**—Los días laborables, de 8 a 12 y de 2 a 6.—Babilafuente, Cantaracillo y Macotera, previo acuerdo con nuestros encargados.

**Destacamento.**—En Salamanca el trigo se llevará a los almacenes, calle de la Soledad, número 1, esquina a la del Grillo, y que como dijimos en el número anterior, la calle del Grillo desemboca en Paseo de Canalejas, 80, bocacalle entre la Cuesta de Sancti-Spiritus y Pedro Cojos.

**Transporte.**— Puede hacerse con nuestro camión avisando pronto y guardando turno.

Para obviar la dificultad de la gasolina, estamos poniéndole gasógeno.

Si hubiera agobio, alquilaríamos, como en años anteriores, algún camión más.

No obstante, como la restricción de gasolina continúa, recomendamos a nuestros asociados que usen sus medios propios en la medida de lo posible.

**Saquerío.** — Disponemos de poco, pero el que hay está a disposición de nuestros asociados en alquiler.

Nuestros encargados concertarán con los socios el alquiler y entrega.

En Peñaranda Salamanca suele haber costales de venta.

**Autorizaciones.**—Como es sabido no podemos adquirir trigo mas que a los asociados de las Cooperativas.

No obstante, para no recargar el trabajo de los Presidentes, no exigiremos autorización en las entregas de trigo y sí solo al hacer los contratos cuando el encargado desconozca que es asociado.

**Pago.**—Como es sabido, el pago es de 84 pesetas Q. m. sin descuento alguno abonable en el acto.

Cuando el productor, rentista o igualador haya entregado todo el trigo disponible para la venta y con el reservado para el consumo haya hecho el cambio a que le da derecho la Ley, siempre que ambas cosas se hayan realizado *antes de fines de Noviembre próximo*, del total de ambas partidas se abonará por el Servicio Nacional del Trigo 10 pesetas en Q. m. en concepto de complemento.

**Trigo consumo.** — No podemos admitir en nuestros Almacenes el trigo que para su consumo tienen reservado los productores, rentistas e igualadores, el cual forzosamente ha de ser entregado en los Almacenes del S. N. del T. para que los Jefes de Almacén les entreguen la autorización para adquirir la harina.

**Recomendamos** a todos que se hagan las entregas del trigo disponible para la venta paulatinamente y cuanto antes, para evitar agobios y premuras de última hora.

En todos nuestros Almacenes habrá el personal necesario para atenderles y ya es conocida nuestra norma de siempre.

## TELEFONOS DE LA FEDERACION

Oficinas: Prior, 10.....	1126
Almacenes Cerámica.....	2022
Almacenes nuevos .....	1814
Jefe de Oficinas .....	1972